

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

En el curso 2009-10 se impartirá el primer curso del nuevo Grado. En cursos posteriores se irán implantando los siguientes cursos de la titulación, de manera que a finales del curso 2012-13 se graduará la primera promoción del nuevo plan de estudios

A modo de ejemplo provisional se describe el cronograma de implantación para cada curso:

Curso 2009-10 (1º)			
Materias/Asignaturas	ECTS	Semestre 1	Semestre 2
Matemáticas	6	6	
Estadística	6		6
Química	9	6	3
Física	6	6	
Métodos básicos en Biología	6		6
Estructura y función biomoléculas	6	3	3
Geología	9		9
Antropología	6	3	3
Biología celular	6	6	
TOTAL	60	30	30

Curso 2010-11 (2º)			
Materias/Asignaturas	ECTS	Semestre 1	Semestre 2
Botánica	12	6	6
Zoología	12	6	6
Genética	12	6	6
Bioinformática	3		3
Biología celular del desarrollo	3	3	
Organografía vegetal y animal	6	3	3
Metabolismo	6		6
Bioética	6	6	
TOTAL	60	30	30

Curso 2011-12 (3º)			
Materias/Asignaturas	ECTS	Semestre 1	Semestre 2
Microbiología	12	6	6
Fisiología vegetal	12	6	6
Fisiología animal	12	6	6
Inmunología	3		3
Optativas	15	9	6
Claves de la cultura actual	6	3	3
TOTAL	60	30	30

Curso 2012-13 (4º)			
Materias/Asignaturas	ECTS	Semestre 1	Semestre 2
Ecología	12	6	6
Aspectos de formación profesional	6	6	
Biotecnología	6	6	
Evolución biológica	3		3
Optativas	21	6	15
Trabajo Fin de Grado	12	6	6
TOTAL	60	30	30

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El procedimiento de adaptación de los alumnos de la actual licenciatura en Biología se realizará previsiblemente en los dos primeros años de implantación del nuevo plan. A partir de entonces, sólo de forma excepcional, será necesario realizar alguna adaptación.

La adaptación se realizará para aquellos alumnos que no hayan superado, al menos, la mitad de los créditos del último curso del plan de estudios de Biología 2000. Estos alumnos se adaptarán al nuevo plan, teniendo en cuenta la mejor adecuación entre los estudios cursados y las materias del nuevo plan. Las adaptaciones se realizarán preferentemente en el primer o segundo año.

De modo orientativo, las asignaturas de la licenciatura del plan Biología 2000 se adaptarán al nuevo plan para aquellos alumnos que lo requieran, del siguiente modo:

Asignaturas de Biología 2000			Asignaturas/Materias Grado Biología 2009	
	Carácter	Créditos		ECTS
Matemáticas	TR	9	Matemáticas	12
Bioestadística	TR	5		
Ampliación de Bioestadística	OB	5.5		
Química	TR	5	Química	9
Ampliación de Química	OB	5.5		
Física de los Procesos Biológicos	TR	9	Física	6
Informática Avanzada y Técnicas Bibliográficas	TR	11.5	Métodos básicos en Biología	6
Geología	OP	10	Geología	9
Bioquímica	TR	10.5	Bioquímica	12
Botánica	TR	10.5	Botánica	12
Microbiología	TR	9.5	Microbiología	12
Zoología	TR	10.5	Zoología	12

Ecología	TR	10.5	Ecología	12
Fisiología Animal	TR	10.5	Fisiología Animal	12
Fisiología Vegetal	TR	10.5	Fisiología Vegetal	12
Genética	TR	10.5	Genética	12
Citología	TR	5	Biología celular e histología	15
Histología Vegetal y Animal	TR	5.5		
Embriología y Biología del Desarrollo	OP	5		
Inmunología general	OP	6	Inmunología	3
Biotecnología vegetal	OP	6	Biotecnología	6
Evolución	OP	4,5	Evolución biológica	3
Fundamentos de Antropología I	OB	5.5	Antropología	6
Fundamentos de Antropología II	OB	4.5		
Ética	OB	5	Ética	6
Deontología Profesional del Biólogo	OB	4.5		

Estas adaptaciones podrán modificarse teniendo en cuenta el contenido y el número total de los créditos superados y las necesidades del alumno de adquirir determinadas competencias.

Además, las asignaturas optativas y de libre elección de contenido biológico cursadas en el plan Biología 2000 y cuyos contenidos aseguren la adquisición de determinadas competencias según el diseño del nuevo Grado en Biología, se podrán reconocer como créditos optativos en este Grado. Para ello, la Facultad nombrará una Comisión específica de adaptación de planes de estudios.

Los alumnos de la licenciatura en Biología 2000 con asignaturas pendientes (con un número de créditos aprobados mayor de la mitad de un curso académico) podrán, si lo desean, continuar en el plan anterior hasta la finalización de la carrera. Para ello, se mantendrán las convocatorias de exámenes de las asignaturas mientras haya algún alumno matriculado, hasta la extinción del plan de estudios (al acabar el curso 2012-2013), y en los dos cursos siguientes. Estos alumnos podrán participar de la docencia del nuevo plan de estudios en función de la afinidad de contenidos, aunque continúen matriculados en el plan de estudios anterior.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extingue la Licenciatura en Biología con plan de estudios de 2000.